



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

19 DIC 2017

RESOLUCION N°

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.

3069

VISTO:

El Convenio Especifico entre la Facultad de Lenguas y el Banco Santander Río S.A. (Expte-UNC 0038390/2017), inserto en el Convenio Marco de Colaboración entre la UNC y la misma entidad, Resolución Rectoral 3100/2015;

Que el mismo prevé el aporte financiero de dicha entidad Bancaria para el Programa de Becas a Futuros Profesionales;

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 3/1993 que establece los criterios para la selección de candidatos al Premio Universidad;

La Resolución N° 145/2004 del HCD de la Facultad de Lenguas que fija los criterios para la selección de los candidatos de los promedios más altos de cada una de las carreras básicas de grado de esta Unidad Académica;

Los términos y condiciones establecidos por la mencionada Entidad Bancaria en el "Programa Becas Futuros Profesionales";

Lo establecido en la cláusula segunda de COLABORACIÓN FINANCIERA a favor de esta Facultad destinada al otorgamiento de 5 (cinco) becas de Prácticas Profesionales para alumnos de esta Unidad Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE

Art.- 1°.- Otorgar las Becas del Programa mencionado ut supra a los alumnos, que a continuación se detallan, quienes resultarán beneficiarios de una ayuda de \$ 12.000 (pesos doce mil).

1. Tuninetti, Ana Belén. DNI 38 280264- SECCIÓN INGLÉS
2. Brué, Sebastián. DNI 38 085637 – SECCIÓN INGLÉS
3. Melegatti, Francesca. DNI 19017218 – SECCIÓN ITALIANO

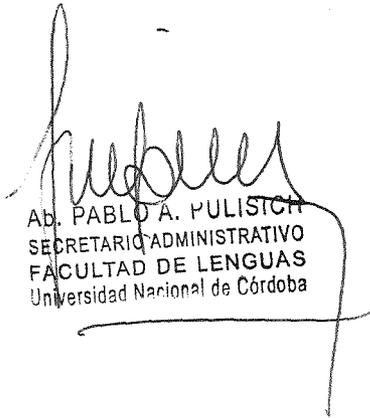


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

4. Boné, Katya Stefanía. DNI 35 870 676 – SECCIÓN ITALIANO
5. Gagna, María José. DNI 37 128 102 – SECCIÓN ITALIANO

Art. 2º.- El beneficio se otorga como contrapartida de una práctica profesional realizada en el Colegio de Traductores de la Provincia de Córdoba, la cual será supervisada por la traductora Sabrina Vaillard (DNI 32899253) , docente de esta casa y la Traductora Carina Ávila (DNI 28849387), ambas integrantes del Área de Traducción del CIFAL de nuestra Facultad.

Art. 3º.- Notifíquese, comuníquese y dé forma.



Ab. PABLO A. PULISTICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba